La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comfandi Miraflores

Con Licencia de funcionamiento dada con Resolución No. 4143.0.21.6591
del 12 de Agosto de 2014, Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Lisbeth Sandoval Molina

Identificado(a) con C.C. No. 1.234.196.388

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica (Art. 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali, a 8 días de Julio de 2017

Anotado al Folio No. 137 Libro de Registro No. 01

Comfandi
Tu mano amiga

COLEGIO COMFANDI MIRAFLORES
RECTORÍA
CALI

Lic. Paola Andrea Toro Largacha
Rectora

COLEGIO COMFANDI MIRAFLORES
SECRETARIA ACADÉMICA
CALI

Eliana Maryory Sánchez Cardona
Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 del MEN

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

Colegio Comfandi Miraflores

Inscripción S.E. 18026037
DANE 376001-026025

En la ciudad de Santiago de Cali, a ocho (8) días del mes de Julio del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO COMFANDI MIRAFLORES, Institución aprobada en los Niveles de Educación Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica con Licencia de funcionamiento de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Resolución No. 4143.0.21.6591 del 12 de Agosto de 2014 se le autoriza a conferir el título de BACHILLER en la modalidad de ACADEMICA.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en los niveles de Educación Básica Secundaria y Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Lisbeth Sandoval Molina

Identificado(a) con C.C. No. 1.234.196.388

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 022 de fecha ocho (8) de Julio de 2017 que consta de: (134) estudiantes, que comienza con el nombre de: AGREDO TREJOS DANIEL ALEJANDRO y se cierra con el nombre de ZAPATA RAMÍREZ SUSANA.

Firmada y sellada por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

COLEGIO COMFANDI MIRAFLORES
RECTORÍA

LIC. PAOLA ANDREA TORO LARGACHA
RECTORA
C.C. No. 66.977.038 de Cali (V)

COLEGIO COMFANDI MIRAFLORES
SECRETARIA ACADÉMICA

ELIANA MARYORY SÁNCHEZ CARDONA
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. No. 66.785.617 de Palmira (V)

Caja de Compensación Familiar Comfandi, miembro de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar - ASOCAJAS. Ley primera bienestar social a los trabajadores de medios y bajos ingresos y a sus familias.

VIGILADO SuperSubsidio

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LISBETH SANDOVAL MOLINA

CC Nº 1.234.196.388 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
27 de marzo de 2025
Acta 9702, Folio 9702

El Rector

Secretario General (e)

Oficina de Admisiones y Registro
27 de marzo de 2025
Registro 43158, Folio 8067, Libro de Registro 40

Jefe de Admisiones y Registro

250364

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 60441

Acta de Grado N° 9702
Folio N° 9702

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día 27 del mes de marzo del año 2025, se reunieron las Doctoras ***DIANA MILENA MARTINEZ BUITRAGO****, Rectora Seccional,* ***VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA****, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***LISBETH SANDOVAL MOLINA*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.234.196.388 de CALI (VALLE), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de* ***ABOGADA.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). ***LISBETH SANDOVAL MOLINA*** *diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 27 días del mes de marzo del año 2025.

PAULA ANDREA GUTIÉRREZ SUÁREZ
Secretaria Académica